

Categoría: Noticias

Publicado: Lunes, 16 Diciembre 2024 11:08

---

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de sus 30 años de existencia, ante el uso de pedidos de juicio políticos y jurys de enjuiciamiento, entiende oportuno reiterar que la independencia judicial consagrada en la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales es una pieza clave para asegurar el sistema democrático y el estado de derecho. Garantizar a los jueces y excluir la posibilidad de que sean juzgados por el contenido de las sentencias, toda vez que el propio ordenamiento jurídico prevé las vías procesales ordinarias y extraordinarias de revisión, resguarda los principios fundamentales del sistema republicano, la división de poderes y el respeto al debido proceso. La estabilidad, autonomía e independencia de los jueces en el ejercicio de su función es esencial para tutelar el cumplimiento efectivo de las garantías constitucionales.

Provincia de Córdoba, 13 de diciembre de 2024.

Dra. Maria Emilia Valle

Dr. Sergio Fabián Vittar

Presidenta de Ju.Fe.Jus

Vicepresidente de Ju.Fe.Jus

